

I.2.4. Acuerdo 4/CG de 18-12-20 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral.

MODIFICACION DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO

El presente documento trata de dar respuesta a necesidades prioritarias en el conjunto de los Centros y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, respecto a la asignación de plazas correspondientes a la tasa ordinaria de la Oferta de Empleo Público de PAS de 2018 y 2019 aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Consejo de Gobierno de la UAM.

Las plazas que más abajo se relacionan podrán ser asignadas, dentro del ámbito funcional, a escalas propias o a escalas administrativas ya existentes, de tal forma que puedan consolidarse necesidades que actualmente están siendo atendidas con “apoyos”, aquellas otras que no hayan podido ser atendidas hasta ahora y finalmente aquellas que requieran iniciarse para el cumplimiento de nuevos servicios.

En este sentido, el documento pretende dar respuesta a las necesidades globales de los Centros y Servicios de la UAM, de tal forma que el reparto de los medios limitados que se ponen a disposición sea lo más equilibrado posible. Para ello, se propone una serie de puestos de carácter transversal que prestarán servicios comunes a toda la universidad, otros donde serán las Facultades y Escuela y los que trasladarán la necesidad concreta que consideren prioritaria y finalmente aquellos que son necesarios en los Servicios Centrales.

A continuación, se realiza la concreción de esta propuesta y para ello la dotación correspondiente serían 11 plazas, correspondientes a la OEP de 2018, y otras 11 plazas, correspondientes a las OEP de 2019, total 22 plazas.

5.2.1 PLAZAS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS TRANSVERSALES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

1 PLAZA GRUPO A1, NIVEL 25 EN EL IFIMAC (Escalas Especiales de sistemas y tecnologías de la información)

El IFIMAC es el único centro de investigación propio de la UAM con la distinción de Centro de excelencia María de Maeztu (Mdm). En él desarrollan su actividad investigadora alrededor de 80 investigadores senior, así como un gran número de investigadores pre- y post-doctorales. Una de sus líneas de investigación más destacadas es la simulación numérica de procesos en Física de la Materia Condensada, Biofísica y Sistemas Complejos. Para desarrollar esta investigación puntera, IFIMAC cuenta con sistemas de computación de alto rendimiento que precisan de una labor de

mantenimiento tanto de hardware como de software. Por otro lado, IFIMAC necesita que se visualice su investigación a través de su página web y de sus canales en redes sociales.

1 PLAZA A1, NIVEL 25 EN EL CCC (Centro de Computación Científica) (escala especial técnica de laboratorios de investigación y docencia)

El CCC supone la mayor concentración de recursos de computación de alto rendimiento del campus, y está integrado en el mapa de instalaciones científico-técnicas singulares (ICTS), cuenta con recursos de computación propios, de los que se beneficia la comunidad investigadora. También ofrece, servicios de alojamiento, mantenimiento y gestión integral de equipos de grupos de investigación. El incremento de la actividad investigadora de la UAM en supercomputación hace necesaria, la creación de, al menos, un nuevo puesto de administrador de sistemas de nivel 2, con competencias tanto para el diseño e implementación de funcionalidades en los sistemas propios del CCC como para la coordinación de recursos externos que gestiona o aloja el CCC, que pertenecería a la Escala Especial Superior de laboratorios de investigación y docencia.

2 PLAZAS, GRUPO A1, NIVEL 25, EN EL SIDI (escala especial técnica de laboratorios de investigación y docencia)

El Sidi cuenta con 17 laboratorios, dedicados al soporte mediante técnicas analíticas con aplicación en múltiples campos. Cuenta para ello con una plantilla estructural limitada que hace peligrar el funcionamiento de varios de los laboratorios. Las necesidades son amplias, pero se prioriza en dos áreas concretas: la microscopía electrónica, dada su importancia y alta demanda, y el análisis elemental y espectroscopía de infrarrojo, también altamente demandado y que, desde 2018, ha perdido su personal estructural con la jubilación del trabajador que ocupaba el puesto incluido en la RPT de personal laboral. Por la alta especialización de la actividad, se propone la creación de dos puestos en Escala Especial superior de laboratorios de investigación y docencia.

1 PLAZA, GRUPO A1, Nivel 25, Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos del Patrimonio Arqueológico (SECYR) (Escala especial superior de Laboratorios de Investigación y Docencia)

El SECYR es la única infraestructura científico-tecnológica aplicada al ámbito del Patrimonio Arqueológico y Cultural de la UAM y está vinculada de manera intrínseca a la Facultad de Filosofía y Letras. Se encuentra a la vanguardia en la conservación y restauración del Patrimonio Arqueológico, gozando de un alto reconocimiento internacional dentro del campo de la conservación patrimonial, consiguiendo diversos premios y los mayores indicadores de calidad para un centro de esta condición. A pesar de ello, carece de una mínima base estructural de RR.HH., lo que hace peligrar su existencia. El alto nivel de especialización vinculado a esta actividad justifica que el puesto corresponda a la Escala Especial Superior de laboratorios de investigación y docencia.

3 PLAZAS, GRUPO A1, NIVEL 25, EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, (escala especial técnica de gestión universitaria)

La investigación, actividad altamente especializada, se ha ido configurando como una tarea muy competitiva, donde la cooperación con diferentes actores es esencial. Consecuentemente, la gestión que la acompaña es, cada vez, más compleja y precisa de profesionales especializados en gestión de la I+D con conocimientos en políticas de I+D+i tanto a nivel Estatal como Regional e Internacional. Dadas las necesidades actuales en la UAM, se consideran necesarias, dentro del Área de Investigación y Transferencia:

1. Un puesto en la Oficina de proyectos Estatales y de fundaciones privadas.
2. Un puesto en la Oficina de proyectos europeos e internacionales (OPEI)
3. Un puesto de Gestión de los derechos de la propiedad intelectual de la investigación. Estas tareas, actualmente se llevan a cabo en la FUAM por encargo de la UAM, hasta septiembre de 2021, fecha en la que se prevé pasen a ser competencia del Área de Investigación y Transferencia

1 PLAZA, GRUPO A1, NIVEL 25 EN EL ÁREA DE CULTURA CIENTÍFICA (escala especial técnica de gestión universitaria)

La divulgación, la comunicación de resultados y fomento de la cultura científica a la sociedad son actividades esenciales y, dentro de los programas europeos, obligatorias para las instituciones beneficiarias. Esta labor requiere de una coordinación técnica profesional que, en nuestra universidad, ha venido desarrollando con notable éxito la Unidad de Cultura Científica de la UAM (UCCUAM), unidad que, en la actualidad, ya forma parte de la estructura básica de la universidad, pero que no cuenta con ningún puesto en la RPT. Por lo específico del perfil, se propone la creación de un puesto en las Escalas Especiales de gestión universitaria que garantice el funcionamiento de la unidad.

2 PLAZAS, GRUPO A1, NIVEL 25 EN LA DIRECCIÓN DE TI (escala especial técnica de sistemas y tecnologías de la información)

Analista de ciberseguridad

Funciones principales del puesto:

- Análisis a nivel de seguridad, de peticiones e incidencias de vulnerabilidades detectadas en la infraestructura de TI
- Gestión de eventos y alertas de ciberseguridad.
- Análisis de la información sobre amenazas. Evaluación del riesgo real para la UAM.
- Reporte de los incidentes de seguridad, tanto en los sistemas de la UAM, como reportes al CCN y al grupo de seguridad de CRUE-TIC.

Administrador de plataformas virtuales

Funciones principales del puesto:

- Administrador de plataformas virtualizadas
- Mantenimiento evolutivo y correctivo de la infraestructura de virtualización
- Gestión de escritorios virtuales

- Homologación de aplicaciones docentes en la plataforma y diseño de maquetas de escritorios virtuales

2 PLAZAS GRUPO A1, NIVEL 25 EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN (escala especial técnica de gestión universitaria)

“La Unidad de Innovación depende orgánicamente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología y cuenta, como único recurso, con un Director de Unidad con dedicación compartida con tareas docentes e investigadoras. La Unidad concebida para desarrollar la estrategia de innovación y transferencia de la Universidad Autónoma de Madrid ha colaborado en la coordinación y asistencia institucional a los distintos agentes y colaboradores implicados en los procesos de transferencia como son el Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia del Conocimiento (CAITEC), la Unidad de Emprendimiento UAM-Emprende, la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid), el Parque Científico de Madrid (PCM), la iniciativa EIT Food y el Edificio Zenit. Además, viene participando con gran implicación en la solicitud y ejecución de proyectos como el proyecto CIVIS o el proyecto para el desarrollo del ecosistema K-node, entre otros. En este periodo, la Unidad ha contribuido también al lanzamiento de dos ediciones del Programa de Fomento de la Transferencia del conocimiento, el desarrollo de la App de la Universidad, la organización de cursos de formación en herramientas OWCS y herramientas para la Computación Cuántica, o a la incorporación de la Universidad al Hub de IBM en esta Tecnología. Resulta necesaria la creación de dos puestos para atender las tareas de gestión derivadas de la creciente actividad durante estos años con el fin de poder dar continuidad a la estrategia de la Universidad en materia de Innovación.

Los cometidos previstos serían:

- organización administrativa de la Unidad
- tramitación de encargos a la FUAM
- apoyo a la preparación de contratos menores y licitaciones
- tramitación de convenios y pagos derivados de las obligaciones contraídas por la Universidad en los mismos
- gestión económica del Programa de Innovación 541E y proyectos vinculados
- asistencia en la preparación y puesta en marcha de convocatorias
- colaboración para la evaluación institucional en programas del área de innovación de la Comunidad de Madrid
- actualización de los contenidos de la página web de Innovación y de la App de la Universidad
- asistencia en la elaboración de documentación para la Comisión de Investigación e Innovación, Consejo de Gobierno y Consejo Social

1 PLAZA GRUPO A2, nivel 24. Escala Especial Técnica de gestión universitaria.

La atención a la diversidad es un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Para llevar a cabo el diseño, gestiones y asesoramiento específico en esta materia y bajo la dependencia funcional del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura y orgánica del Área de Calidad y Responsabilidad Social de Gerencia se crea un puesto en la "Unidad de Equidad, Convivencia y no discriminación".

Así mismo, desarrollará en la elaboración, mantenimiento y seguimiento de los planes específicos que sobre esta materia sean aprobados y colaborará en las *campañas de comunicación* sobre no discriminación, equidad y respeto a la diversidad en colaboración con otras entidades de la Universidad y colaborará en el establecimiento de *protocolos de actuación frente al acoso o maltrato* de cualquier tipo.

5.2.2 PLAZAS CORRESPONDIENTES A FACULTADES Y ESCUELA

1 plaza en la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa de la UAM / Escala Administrativa de la UAM

Esta plaza se encargará de diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección. Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados. Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

Asimismo, colaborará con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento, dará apoyo al Administrador/a Gerente, especialmente en la parte correspondiente a la Ordenación Académica (coordinación entre Administración, Decanato y Departamentos), dado el amplísimo número de titulaciones de grado y master impartidas en el Centro, coordinará áreas concretas a determinar de los departamentos, unificando, supervisando y organizando actuaciones en materia administrativa.

1 plaza en la FACULTAD DE CIENCIAS Jefe de Sección, nivel 25, grupo A1/A2, Escala Técnica Superior de Administración con Idiomas de la UAM / Escala Gestión Administrativa con Idiomas de la UAM.

Esta plaza se encargará de diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección, especialmente en el área de organización y gestión de las titulaciones de Grado y de Posgrado, Gestión administrativa y de infraestructuras docentes del Centro, bajo la directa supervisión del Administrador/a Gerente de la Facultad y en estrecha coordinación con los Vicedecanatos correspondientes. También le corresponde la dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados. Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad. Se requiere conocimientos de inglés a nivel C2 teniendo en cuenta las características de algunas de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias (enseñanzas en inglés en el grado en Química, másteres impartidos en lengua inglesa y en titulaciones que emanen de CIVIS).

1 plaza en la ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa con Idiomas de la UAM / Escala Administrativa con Idiomas de la UAM. Idioma inglés.

Dicha plaza tendrá las funciones de la gestión académica de todos los Másteres de la Escuela, la gestión de calidad y la actualización y control de la web.

Desde el curso 18/19 se ha duplicado el número de másteres en la Escuela pasando de los cuatro existentes en cursos anteriores a ocho en el actual curso académico, además de los Programas Combinados de Másteres. Es imprescindible que sea una escala de idiomas puesto que actualmente tenemos un Máster Erasmus Mundus, dónde los estudiantes son internacionales, hay docencia en inglés en otros másteres con estudiantes también internacionales y se prevé, próximamente, la transformación de otro máster a Erasmus Mundus.

En cuanto a calidad, en la Escuela no se pudo dotar esta plaza, como en otros Centros, por no existir plantilla suficiente en la RPT. Por tanto, hasta que la plaza de calidad se pueda dotar, se cubrirán las gestiones a realizar en relación a la calidad de las titulaciones con esta plaza.

1 plaza en la FACULTAD DE PSICOLOGÍA. Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa de la UAM / Escala Administrativa de la UAM.

Esta plaza de Jefe de Sección, nivel 22 se encargará de:

Las Prácticas de los Másteres.

La Gestión coordinación de la ORI con Administración, Gestión de la calidad de las titulaciones.

Página WEB.

Colaboración en la Admisión de Másteres.

Colaboración con la Administración Gerencia de la Facultad

Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

1 plaza en la FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO, Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa de la UAM / Escala Administrativa de la UAM.

Esta plaza de Jefe de Sección, nivel 22 se encargará de:

Coordinar el Sistema Interno de Gestión de Calidad. Evaluación de cuatro titulaciones de grado y veintidós titulaciones de master. Evaluación de la Facultad.

Coordinación Decanato y Departamento y atención a los mismos en caso de ausencia de gestor/a.

Coordinación de la implantación de la Administración Electrónica en la Facultad.

Realización y redacción de informes requeridos.

Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

1 plaza en la FACULTAD DE MEDICINA, Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa de la UAM / Escala Administrativa de la UAM

Coordinar el Sistema Interno de Gestión de Calidad. Evaluación de titulaciones de grado y titulaciones de master. Evaluación de la Facultad.

Gestión de las prácticas de las titulaciones de la Facultad

Gestionar la página web

Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

1 plaza en la FACULTAD DE ECONÓMICAS, Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa de la UAM / Escala Administrativa de la UAM

Coordinación de las tareas relacionadas con los Másteres.

Coordinar el Sistema Interno de Gestión de Calidad. Evaluación de titulaciones de grado y titulaciones de master. Evaluación de la Facultad, en colaboración con los miembros del equipo decanal que se ocupan de estas materias.

Coordinar la gestión de la página Web de la Facultad y los Departamentos.

Apoyo a investigación, transferencias e Innovación en colaboración con los miembros del equipo decanal que se ocupan de estas materias.

Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

1 plaza en la FACULTAD DE DERECHO, Jefe de Sección, nivel 22, grupo A2/C1, Escala Gestión Administrativa de la UAM / Escala Administrativa de la UAM

En coordinación con los órganos de gobierno del Centro, la gestión de la página web y de los canales de información y comunicación institucional.

Coordinación de los procesos soportados por la Administración Electrónica en la gestión académica, económica y administrativa del Centro.

Coordinación y gestión de los proyectos de investigación del Centro.

Bajo la dirección de la Administración Gerencia, intervenir en el apoyo a las necesidades de la gestión económica del Centro.

Coordinación de la gestión académica y administrativa entre Departamentos/Áreas de Conocimiento y la Administración.

5.2.3 MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO. SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO.

1.-SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

La dependencia histórica del Servicio de Biblioteca y Archivo dentro de la Vicegerencia de Investigación y Desarrollo no tiene efectos reales puesto que la Dirección de la Biblioteca no interactúa ni recibe instrucciones de la misma, sino que únicamente ha tratado los asuntos con el Vicerrectorado de Investigación. En la situación actual parece adecuado que esta dependencia se ajuste a la realidad y pase a depender directamente de la Gerencia con dependencia funcional con el Vicerrectorado de Investigación.

Teniendo en cuenta lo que lleva aparejada la Dirección de la biblioteca por el volumen de recursos dependientes de esa Unidad, el volumen de las infraestructuras y el número elevado de dependencia de personal a su cargo y su elevado grado de autonomía en la gestión (diez centros diferentes con un total de 100 personas de plantilla y 25.000 metros cuadrados de instalaciones), esta dependencia debe quedar insertada a nivel de una Vicegerencia de Bibliotecas, nivel 29 con la denominación oficial de Vicegerencia de Bibliotecas, pasando todos los puestos que figuran en la RPT de PAS Funcionario del actual Servicio a depender de la misma.

2.- Creación de cuatro plazas nivel 22

La Biblioteca de la UAM ha incrementado durante los últimos años de forma sustancial los servicios que presta a la comunidad universitaria, relacionados en especial con el apoyo a la Investigación, seña de identidad de la Universidad, pero también con la atención a la docencia. Como resultado, la calidad percibida por nuestros usuario/as se refleja de forma muy positiva en las amplias encuestas realizadas cada dos años y disponibles en nuestra página web. Todo ello ha sido posible tanto por la actitud, dedicación y profesionalidad de la plantilla, como por el empleo de las últimas tecnologías en nuestro ámbito, materia en la que somos referencia y que permiten la optimización de los recursos disponibles.

Sin embargo, el esquema ha llegado a su límite y es el momento de crear nuevas plazas que permitan sostener la mejora constante del servicio ofrecido y, en consecuencia, el nivel de calidad percibido. Se propone para ello la creación de cuatro nuevas plazas de nivel 22 (A1/A2) de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UAM. De nivel 22 para atender tareas de elevado perfil técnico; y con dependencia directa de la Dirección de la Biblioteca, lo que posibilitará responder con agilidad y flexibilidad a las situaciones derivadas del funcionamiento diario. Respecto al turno de trabajo, tres de turno de tarde y una de turno de mañana.

3.- Modificación de plazas

- a) Servicios Centrales: nivel 22 (código 5020225, turno de mañana) a nivel 24.

Plaza dedicada a la coordinación de la gestión de los recursos electrónicos de información, lo que incluye tanto un equipo humano en Servicios Centrales de Biblioteca como el contacto permanente con los responsables de las bibliotecas, encargados de la selección de dichos recursos. El formato electrónico se está imponiendo con rapidez en los recursos de información necesarios para la comunidad universitaria, lo que requiere un tipo de gestión (adquisición y puesta a disposición) muy técnica y que además debe estar centralizada para optimizar recursos.

- b) Centros: nivel 18 a nivel 20.

En una biblioteca es en el área de circulación y salas de lectura donde se produce un contacto mayor con lo/as usuario/as, lo que requiere un amplio equipo humano que debe estar coordinado por un nivel superior y con las funciones de: control de la sala de lectura y de la colocación de las obras en libre acceso; control y seguimiento de todas las operaciones llevadas a cabo en el mostrador de la Biblioteca, relacionadas con circulación de materiales, información y atención al público.

- Psicología : nivel 18 (código **5026184**, turno de tarde) a nivel 20.
Responsable de circulación.
- Humanidades: nivel 18 (código **5024187**, turno de tarde) a nivel 20.
Responsable de circulación.
- Educación : nivel 18 (código **5027183**, turno de mañana) a nivel 20.
Responsable de circulación.

5.3- CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE PAS FUNCIONARIO

Se propone un cambio de adscripción de la plaza código 5001182, Jefe/a de Negociado, en el área económica del Servicio de Investigación para que pase a reforzar las necesidades emergentes en el área de Calidad y Responsabilidad Social con código 2010181, Jefe/a de Negociado, nivel 18.

5.4.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES.

1.- Detectado un error en la plaza 7002261 (Jefe/a de Servicio. Servicio de Contratación) se procede a su subsanación:

Donde dice “grupo/subgrupo de adscripción” A1 debe decir A1/A2 para que quede definido como el resto de puestos de la RPT.

2.- Detectado error en la plaza 2004301 Secretario/a Consejo Social se procede a su subsanación

Donde dice “nivel 30, complemento específico 26.230,93” debe decir “nivel 30, complemento específico 30.389,23” para que el complemento específico quede acorde con el máximo que figura en la RPT y acorde con el nivel.

5.5 MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS LABORAL

1.- CAMBIO JORNADA DE TRABAJO FACULTAD DE MEDICINA

El objeto de la presente memoria es solicitar el cambio de turno de la plaza con código 3401C35 que actualmente se está realizando con horario de mañana para que pase a realizarse en horario de tarde.

A lo largo de los últimos años la Facultad de Medicina ha aumentado de forma considerable tanto el número de estudiantes como de estudios que se imparten en la misma. Este aumento ha influido de forma decisiva en el número de estudiantes que acuden al centro en horario de tarde, siendo este número de aproximadamente 800 estudiantes.

El grado de Enfermería, el aumento de los másteres oficiales y los títulos propios motiva el aumento de estudiantes en turno de tarde, lo que requiere reforzar este servicio en ese turno, ya que representan aproximadamente un 40% del volumen total de la actividad académica del centro.

En cuanto a la dotación de personal, de las 7 personas que forman parte del personal de información 5 tienen su turno en horario de mañana y 2 en horario de tarde. El personal con horario de tarde supone menos de un 30% del total, por lo que existe una descompensación en cuanto a carga de trabajo entre los turnos de la mañana y de la tarde.

2.- CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN EN LA RPT DE PAS LABORAL

Se procede a efectuar cambios de adscripción de las plazas, que figuran más abajo, que corresponden a causas relacionadas con adaptación de puestos de trabajo, supresión del modelo de gestión del servicio, integración del servicio en otras unidades o falta de necesidad del puesto. Estas situaciones se consideran ya consolidadas en el tiempo que es procedente regularizar con carácter definitivo. Estas modificaciones no suponen una alteración de la jornada, el grupo o nivel retributivo de los trabajadores/as que los ocupan.

ORIGEN	SUBUNIDAD ORIGEN	DESTINO	SUBUNIDAD DESTINO
5003C12	SERVICIOS GRALES. APOYO INVESTIGACIÓN	5003C12	CIENCIAS DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA
5031C14	OTRAS INFRAESTRUCTURAS APOYO INVESTIGAC.	5031C14	ADMINISTRACIÓN FILOSOFÍA Y LETRAS
6007C31	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	6007C31	SERVICIOS GENERALES
6007C21	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	6007C21	SERVICIOS GENERALES
8003C29	SERVICIOS GENERALES	8003C29	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
3301C21	ADMINISTRACIÓN FILOSOFIA	3301C21	OFICINA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL EST
5031B21	OTRAS INFRAESTRUCTURAS APOYO INVESTIGAC	5031B21	CIENCIAS DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA

3.- AMORTIZACIÓN DE 22 PUESTOS DE TRABAJO DE LA RPT DE PAS LABORAL COMO CONSECUENCIA DE LA CREACIÓN DE LOS 22 PUESTOS QUE FIGURAN EN LA RPT DE PAS FUNCIONARIO EN EL PUNTO 4.1 DEL DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Como consecuencia de la creación de las 22 plazas en la RPT de PAS Funcionario que figuran en el punto 4.1 de esta propuesta y en previsión de lo previsto en el artículo 13 del Convenio Colectivo “A estos efectos, no se considera disminución de efectivos la funcionarización de las plazas o de los efectivos correspondientes con la consiguiente amortización de plazas”.

En consecuencia, se propone la amortización de las siguientes plazas:

Nº	Código	Denominación	Grupo	Nivel salarial	Unidad
1	3001C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN)	C	2	Facultad Ciencias
2	3011C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (INFORMÁTICA)	C	2	Facultad Ciencias
3	4011C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN)	C	3	Plaza Mayor
4	4022C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (APLICACIONES INSTITUCIONALES)	C	1	Ud.Apoyo a la Docencia
5	4022C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SOPORTE INFORMÁTICO)	C	1	Ud.Apoyo a la Docencia
6	5002A14	TITULADO/A SUPERIOR (AN.INST.E INFRARROJA)	A	1	Servicio Interdepartamental de Investigación
7	5003A11	TITULADO/A SUPERIOR (MECÁNICA)	A	1	Segainvex

8	5003C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (MECÁNICA)	C	1	Segainvex
9	6007A13	TITULADO/A SUPERIOR (EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES)	A	1	Instalaciones Deportivas
10	6007C32	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN)	C	3	Instalaciones Deportivas
11	6007C33	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN)	C	3	Instalaciones Deportivas
12	7007C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (S ^o RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS)	C	1	Colegio Mayor Juan Luis Vives
13	7007C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (INFORMACIÓN Y C.A. Y E.INST)	C	1	Colegio Mayor Juan Luis Vives
14	7008C14	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (RESTAURACIÓN)	C	1	Vig.Econ y RRRM—Escuela Infantil
15	8002C113	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (ALMACÉN)	C	1	Dirección Infraestructuras
16	8002C18	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (FONTANERÍA)	C	1	Dirección Infraestructuras
17	8003C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN)	C	3	Dirección Infraestructuras
18	8004C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.)	C	2	Rect-Dirección Infraestructuras
19	9001C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (REDES Y OBRAS)	C	1	T.I. (U.T.Comunicaciones)
20	9002B21	TITULADO/A MEDIO (SISTEMAS CENTRALES INSTITUCIONALES)	B	2	T.I.
21	9003A11	TITULADO/A SUPERIOR (ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS)	A	1	T.I.
22	9006C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (INFORMÁTICA)	C	1	T.I.